

LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN A MÁSTER

(plazo extraordinario para solicitantes con títulos universitarios ajenos al EEES)

Máster Universitario en Desafío de las Ciudades

La Comisión de Selección del máster, a la vista de las solicitudes de admisión, RESUELVE

- primero: la admisión de las persoas que se indican a continuación:

Nombre
Gonzalez Giaimo, Rocio Victoria
Ogando Insuela Camargo, Leonardo

- segundo: elaborar una lista de espera (admisión condicionada a la existencia de plazas vacantes después del plazo de matrícula) de las personas que se indican a continuación:

Nombre
Couceiro, Pablo Jose
Haverbeck Maldonado, Rose-Marie

- tercero: la exclusión de las personas que se indican a continuación:

Nombre	motivo de la exclusión
Abdelaziz, Seifeddine	Documentación incompleta
Bastos Acuña, Belén	Admitida/o en una opción más preferente
Cives Sollevatto, Veronica Gabriela	Documentación incompleta
De la Paz Vento, Guillermo	Admitida/o en una opción más preferente
Garcia Giron, Rocio	Admitida/o en una opción más preferente
García Rodríguez, Patricia	Admitida/o en una opción más preferente
Landa Guillén, David	Admitida/o en una opción más preferente
Martinez Da Cunha, Clara	Admitida/o en una opción más preferente
Muiño Ledoux, Aralia	Admitida/o en una opción más preferente
Piskulic Rama, Julieta Aldana	Documentación incompleta
Zhangeldy, Aliya	No le corresponde este plazo de preinscripción

Las personas admitidas recibirán una notificación de admisión junto con el detalle del procedimiento de matrícula.

Una vez acabado el plazo de matrícula, en caso de plazas vacantes, las personas en lista de espera recibirán una notificación de admisión en caso de serles adjudicada una plaza.

Coordinador de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	FKA+Q1OVsGRNZZVYHSALyA==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Cándido Jaime López González	Asinado	11/05/2023 14:59:23	
Observacións		Páxina	1/1	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FKA+Q1OVsGRNZZVYHSALyA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			